

## TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (Especialidad de Interpretación)

### Identificación de la asignatura

---

Asignatura: Trabajo fin de estudios (especialidad de Interpretación)	
Materia: —	Departamento de cuerda // Departamento de viento madera // Departamento de viento metal y percusión // Departamento de guitarra y piano // Departamento de canto e idiomas // Departamento de música antigua
ECTS: 6	Carácter de la asignatura: Trabajo fin de estudios
Tipo asignatura: Teórica	
Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, todos los itinerarios.	
Horas lectivas: 15	Aulas: a determinar
Profesor/a-Tutor/a	Preferentemente el profesor o la profesora del instrumento principal.

### Introducción

---

Tal y como describe el Real Decreto 631/2010 de 14 de Mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música, el Trabajo fin de estudios explora los conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, los modelos de estructuración, la búsqueda de información, la utilización de herramientas, la consulta y datación de fuentes y la elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación.

El Trabajo fin de estudios consiste en realizar un estudio o investigación en el cual queden integradas las formaciones recibidas a lo largo de la carrera. Cada estudiante recibirá la tutoría de una profesora o un profesor que asumirá la responsabilidad de orientarle desde la selección del tema de estudio hasta su defensa pública ante el tribunal.

### Requisitos previos de formación

---



Para realizar la exposición pública del trabajo y ser evaluado por un tribunal, será necesario haber superado todas las asignaturas incluidas en el plan de estudios de la especialidad.

## Contenidos

---

Elaboración de un trabajo relacionado con la especialidad de Interpretación aplicando la metodología y normas propias de la investigación en el ámbito musical.

El trabajo puede abordar aspectos relacionados con el instrumento, su historia, su técnica y repertorio, la historia de la interpretación, construcción y evolución, su pedagogía y otros aspectos relacionados de manera directa con el mismo.

Se podrá abordar el tema desde una perspectiva interdisciplinar.

## Competencias / Resultados del aprendizaje

---

- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional
- Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

### Metodología y actividades formativas:

---

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
	Tutoría del trabajo	15		15
	Exposición y defensa pública del trabajo	1		1
	Estudio personal		164	164
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>164</b>	<b>180</b>

### Asignación de tutor/a:

Generalmente, la tutora o el tutor del Trabajo fin de estudios será la profesora o el profesor de la asignatura principal. En caso de que se considere más conveniente (y por afinidad con el tema elegido) se podrá nombrar a otro/a docente para la tutoría del trabajo. En algunos casos se podrá nombrar un/a cotutor/a que colabore supervisando la investigación. Cualquiera de estas opciones podrá ser solicitada ante la jefatura de estudios tanto por el tutor o la tutora como por el o la estudiante, y corresponderá a la jefatura de estudios tomar una decisión al respecto, contando siempre con el visto bueno de todas las partes implicadas.

### Elección y aprobación del tema de investigación:

Cada estudiante se pondrá en contacto con su tutor/a antes del inicio de la investigación (preferentemente durante el tercer curso de carrera) con objeto de seleccionar de común acuerdo el tema del mismo, establecer las líneas generales y redactar, conforme a la temática elegida, un esquema ordenado.

Su tutor/a asume la dirección, corrección y supervisión final del trabajo.

Cada estudiante ha de rellenar un formulario disponible en la página web del centro donde expondrá brevemente el tema, el título, las palabras clave, un resumen y la bibliografía básica de su trabajo. Lo entregará a la persona que tutoriza el Trabajo dentro de los plazos establecidos en los siguientes apartados para que, si recibe el visto bueno, se estudie y apruebe en reunión del departamento al que pertenece el/la estudiante.

## Evaluación y requisitos

---

### Número de convocatorias:

Según establece el Decreto 57/2011 de 15 de Septiembre, el Trabajo fin de estudios se desarrollará en el último curso del plan de estudios, con dos convocatorias establecidas para su superación.

### Plazos de entrega:

	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Presentación del formulario (tema, título, keywords, resumen, bibliografía) al tutor/a del TFE para su aprobación en el departamento del estudiante.	Fecha límite: último día laborable de enero.	Fecha límite: primer día laborable de abril.
Presentación del trabajo (y sus copias) mediante registro de entrada en la secretaría del centro.	Fecha límite: último día laborable de mayo.	Fecha límite: primer día laborable de septiembre.

En caso de no cumplirse alguno de estos plazos, se perderá el derecho a realizar la exposición pública del trabajo y por tanto la calificación será "No Presentado".

### Asistencia a las sesiones de tutoría:

Es obligatorio asistir a un mínimo de tres sesiones de tutoría para poder efectuar la exposición y defensa del trabajo ante el tribunal. En caso de no cumplirse este requisito, la persona tutora podrá solicitar ante la jefatura de estudios la suspensión de la exposición pública del trabajo (en cuyo caso la jefatura, tras estudiar las circunstancias concretas, decidirá si aceptar o no dicha suspensión). En caso de suspenderse la exposición pública, la calificación será "No presentado".



Visto bueno del tutor/a:

Será requisito indispensable contar con el visto bueno, que el tutor o la tutora expresará con su firma en la hoja siguiente a la portada. En caso de no contar con el visto bueno, la calificación será "No presentado".

Presentación del trabajo en registro en la secretaría del centro:

Cada estudiante entregará cuatro copias impresas del trabajo: tres destinadas a cada miembro del Tribunal y una para ser depositada en la biblioteca del centro en caso de ser calificado el trabajo como aprobado. Cada miembro del tribunal podrá solicitar al estudiante que su copia del trabajo sea entregado también en Word y PDF, pudiendo sustituir al ejemplar en papel (el formato PDF deberá siempre acompañar al formato Word).

Las copias de los trabajos se presentarán mediante registro de entrada y con la firma de visto bueno de la persona tutora, siempre dentro de los plazos de entrega especificados en los apartados anteriores. Los tutores de los respectivos trabajos se encargarán de entregar los ejemplares correspondientes al resto de los componentes del tribunal. Los CD u otros materiales complementarios en soportes no impresos (vídeo, cintas, etc...) serán adjuntados a dicho trabajo con sus correspondientes títulos y su referencia en el índice del trabajo.

Fecha de la exposición y defensa:

Las defensas de los Trabajos fin de estudios se realizarán una vez finalizados los exámenes y pruebas de evaluación del resto de asignaturas, siendo requisito indispensable para llevar a cabo la exposición haber superado todas las asignaturas del plan de estudios (Decreto 57/2011 de 15 de Septiembre).

Es requisito indispensable que entre la entrega del trabajo en registro, siempre dentro del plazo especificado en los apartados anteriores, y la celebración de la exposición disten, como mínimo, diez días naturales.

Tribunal evaluador:

El trabajo será evaluado por un tribunal de tres miembros. La persona tutora comunicará una propuesta de fecha de exposición del trabajo, atendiendo al párrafo anterior, y una composición del tribunal a la Jefatura de Estudios para su consideración. Corresponde al jefe de estudios designar y publicar de forma oficial el tribunal calificador y la fecha de exposición. El/la



profesor/a-tutor/a podrá formar parte del tribunal, pero en ningún caso podrá ser presidente del mismo.

Superación previa de todas las asignaturas:

Será requisito indispensable que, a fecha de la celebración de la exposición, el alumno o la alumna haya superado previamente todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. En caso contrario, la exposición, defensa y evaluación del Trabajo fin de estudios no podrá celebrarse y la asignatura figurará como "Pendiente".

Autenticidad:

Bajo ningún concepto se admitirán trabajos total o parcialmente plagiados. La negligencia en la documentación y citación de las fuentes se considera como plagio. Este hecho será motivo automático de suspenso, con la correspondiente pérdida del derecho a su presentación oral.

Desarrollo de la exposición y defensa:

Cada estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para realizar la exposición pública de su Trabajo fin de estudios. Podrá realizar su exposición bien mostrando un resumen total del trabajo, bien deteniéndose en los aspectos que a su juicio resulten más interesantes, o en aquellos que no quedasen suficientemente aclarados en el texto y/o en el planteamiento metodológico de la investigación.

Después de la exposición, se abrirá un turno de preguntas moderado por el presidente del tribunal, de un máximo de 30 minutos. El turno de preguntas tendrá por objeto permitir al estudiante explicar las cuestiones relativas al TFE que no hayan quedado claras en la exposición o el propio texto, indicar las carencias y virtudes del trabajo, aconsejar algunas cuestiones o bien manifestar públicamente una valoración sobre el trabajo y la exposición oral del mismo.

Tras la intervención de todos los miembros del tribunal, el/la estudiante tendrá el turno de palabra para la réplica.

Sistema de evaluación:

1. Evaluación del contenido del trabajo fin de estudios por un tribunal	70%
---	-----

2. Exposición pública y defensa del trabajo fin de estudios ante un tribunal	30%
TOTAL	100%

Criterios de evaluación:

1. Trabajo escrito:

- Adecuación del trabajo –en contenido y forma– con el nivel académico al que corresponde.
- Presentación correcta.
- Presentación de las ilustraciones, cuadros y gráficos de un modo ordenado y suficientemente justificado.
- Mención correcta de todos los materiales empleados.
- Conocimiento y manejo suficiente de los trabajos fundamentales que versan sobre su materia de estudio.
- Empleo de referencias bibliográficas acordes al tema presentado.
- Correcto manejo de citas, referencias y notas a pie.
- Correcto acotamiento del tema.
- Correspondencia entre el tema y/o la manera de abordarlo con la formación recibida a lo largo de la carrera estudiada.
- Empleo de un marco, conceptos y categorías técnicas claras, huyendo de la elucubración pero planteando hipótesis o cuestiones bien estructuradas.
- Clara diferenciación entre los aspectos del trabajo que constituyen investigación propia, elaboración de discurso ajeno o uso directo de material ajeno.
- Estructuración apropiada y racional del material, aportando datos relevantes pero sin alejarse innecesariamente del tema escogido, hasta llegar a unas conclusiones finales concretas, claras y que ofrezcan una respuesta directa y argumentada al tema planteado en la investigación.

2. Exposición y defensa del trabajo:

- Contenido de la exposición y claridad expositiva, tanto al mostrar un resumen total del trabajo, o al detenerse en los aspectos que a su juicio resultasen más interesantes, o en aquellos que no quedaran suficientemente aclarados en el texto y/o en el planteamiento metodológico de la investigación.



- Adecuación al tiempo concedido para la exposición.
- Correcta argumentación de las respuestas en el turno de preguntas.

Plazos y sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria):

El sistema de evaluación será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Al igual que en la convocatoria ordinaria, si no se cumplen los plazos de entrega definidos en los apartados anteriores la asignatura se calificará como "No presentado". Es requisito indispensable que entre la entrega del trabajo en registro, siempre dentro del plazo especificado en los apartados anteriores, y la celebración de la exposición disten, como mínimo, diez días naturales.

Calendario de las evaluaciones:

El propuesto por el tribunal y aprobado por Jefatura de estudios, dentro del calendario académico vigente.

Normas de presentación

---

## 1. Aspectos Formales

### 1.1 Extensión y formato de impresión

El Trabajo fin de estudios no puede ser inferior a 40 páginas ni a 12.500 palabras; se tiene que cumplir ambas condiciones, sin computarse a estos efectos la portada, el índice, la bibliografía y, en su caso, dedicatoria y anexos. Tampoco puede ser superior a las 100 páginas ni superior a 30.000 palabras.

Se utilizará un formato de impresión en DINA4. Puede presentarse a doble cara y en papel reciclado; siempre se presentará encuadernado. Las copias serán idénticas al original, incluyendo todos los materiales complementarios.

Cuando el trabajo lo precise incorporará –bajo la forma de anexos complementarios– tablas, gráficos y documentos que no se hayan intercalado dentro del cuerpo del mismo.

### 1.2 Tipo de letra, márgenes y paginación

Se recomienda el empleo de una fuente de 12 puntos (p.e. Times New Roman) e interlineado de 1,5. Para los ejemplos musicales –aparte de la inserción como imágenes de las partituras– se utilizará un programa de edición musical (MuseScore, Finale o Sibelius).





Márgenes de página: izquierdo (3.5 cm); derecho (2.5 cm); superior (2.5 cm) e inferior (2.5 cm). Se utilizará sangría al comienzo de párrafo, respetada durante todo el texto. La numeración de página se emplaza en el centro inferior.

No se aceptará, en ningún caso, la presentación de trabajos escritos a mano.

### 1.3 Figuras y cuadros

Las figuras (ilustraciones y gráficos) y tablas (cuadros) deben estar numeradas y mostrar un título. Se limitará el uso de las ilustraciones a aquello que sea objeto de comentario en el cuerpo del texto, evitando un uso con fines estéticos, próximo a trabajos divulgativos.

### 1.4 Referencias bibliográficas

Su formato, así como todas las cuestiones relativas a tipografía, notas a pie, etc. exigirá estar normalizado. No existen más restricciones en este sentido que las del rigor metodológico. La persona tutora orientará a cada estudiante sobre las normas de estilo y tipográficas.

### 1.5 Glosario y anexos

Los Anexos constituyen materiales adicionales que complementan el trabajo pero no aportan nuevo conocimiento. Sirven para ilustrar o ampliar alguna de las informaciones contenidas en el trabajo. Los archivos digitales, los CD o cualesquiera otros materiales en cualquier soporte, serán numerados y considerados como anexos. Cada anexo recibirá una numeración y un título o encabezamiento.

Los glosarios y los anexos tienen carácter opcional.

## 2. Indicaciones referentes al formato de presentación

### 2.1 Portada

Es la primera página –la página de presentación– del trabajo. En ella debe aparecer, centrada, la siguiente información:

- [Logotipo del Conservatorio]
- [Nombre del centro:]
- Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (COSCYL) Salamanca
- [Título del trabajo.]
- En letras mayúsculas y ubicado en el centro superior de la hoja.
- Si ocupa más de una línea, continuará en la(s) línea(s) siguientes, sin cortar o abreviar ninguna palabra. No se subrayará ni se presentará entrecomillado.



- [Subtítulo] Información que permite precisar el contenido del estudio.
- [Nombre del autor o de la autora]
- [Titulación de la especialidad]
- Trabajo Fin de Estudios para optar al Título Superior de la Especialidad de Interpretación, Itinerario de [instrumento respectivo]
- [Lugar y fecha]
- Salamanca, a (día) de (mes) de (año).
- [Profesor/a que lo dirige y fecha de entrega]

## 2.2 Visto bueno y firma de la persona tutora

En la segunda o tercera página aparecerá el visto bueno de la persona tutora y su firma.

## 2.3 Dedicatoria y agradecimientos

Páginas de carácter optativo. En ellas se mencionan la(s) persona(s) a quienes el autor o la autora dedica su trabajo. También puede incluir un pensamiento o frase significativa.

## 2.4 Resumen /Abstract

Texto breve que dará cuenta de forma clara y concisa, en español e inglés, del contenido del trabajo. Debe ser informativo y destacar sus aspectos más importantes. A continuación del resumen se agregarán las palabras clave / keywords.

## 2.5 Tabla de contenido

En esta sección se enumeran las divisiones del estudio, indicando la página en que comienza cada una de ellas. Se incluyen todos los elementos del trabajo: páginas preliminares (dedicatoria, agradecimientos, listas de cuadros e ilustraciones), título de los capítulos, partes o secciones y, al final, el material anexo. Las mencionadas páginas preliminares aparecerán incluidas después de la tabla de contenido.

La tabla de contenido debe prepararse cuando el texto ha alcanzado su forma definitiva, con objeto de que capítulos y subcapítulos coincidan con la paginación exacta.

## 2.6 Lista de cuadros e ilustraciones

Se citan las ilustraciones de que consta la investigación (excepto las contenidas en los anexos) y se indican las páginas en donde se encuentra cada una.

## 2.7 Cuerpo del trabajo



Incluirá los capítulos, apartados y sub-apartados que se hayan diseñado para ordenar con un criterio lógico los contenidos del trabajo. Las notas a pie de página deberán ir en numeración consecutiva, desde el comienzo hasta el final del trabajo. Los números y asteriscos utilizados para las notas irán después del signo de puntuación cuando es una cita literal; tratándose de una nota al pie se colocará previa al signo de puntuación.

Se recomienda la redacción en estilo impersonal (“... se optó por verificar...”), aunque se permite el plural de modestia (“... optamos por verificar...”). En todo caso, se procurará mantener el mismo estilo a lo largo de todo el trabajo, permitiéndose la primera persona del singular en secciones como los agradecimientos o cuando hubiera justificación para ello.

### 3. Orientaciones sobre normas tipográficas

A título orientativo, se citan algunas posibilidades:

#### Normas APA

<http://www.apastyle.org/>. Existen manuales en inglés y su traducción al español.

Publication Manual of the American Psychological Association, (6ª ed.) Washington, D.C. 2009, (2ª ed. Traducida en 2002, Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association, México D.F., Bogotá, Manual Moderno).

#### Normas ISO 690

1987, Documentación—Bibliographic references—Content, form and structure (sustituye la norma ISO 690: 1975), traducido en AENOR, Documentación, 2: Normas fundamentales: Recopilación de normas UNE, Madrid, Asociación española de Normalización y Certificación, 1994.

Para documentos electrónicos, se puede utilizar la norma ISO 690-2 (1ª ed. 1997).

#### Recursos

---

#### Bibliografía general

- Chicago Manual of Style, 15th ed. Chicago: University of Chicago Press, 2003.
- CHIANTORE, Luca; DOMÍNGUEZ, Áurea; MARTÍNEZ, Silvia. Escribir sobre música. Valencia, Musikeon Books, 2016.
- GIBALDI, Joseph (ed.), MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing. New York: The Modern Language Association of America, 1999.



- JAURALDE POU, Pablo. Manual de investigación literaria: Guía bibliográfica para el estudio de la literatura española. Madrid: Gredos, 1981, pp. 127-131.
- Diccionario de ortografía técnica: Normas de presentación de trabajos científicos, bibliológicos y tipográficos. Salamanca: Fund. Germán Sánchez Ruipérez, Madrid: Pirámide, 1987, pp. 50-76.
- LÓPEZ CANO, Rubén; SAN CRISTÓBAL, Úrsula. Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos. (Prólogo de Luca Chiantore). Barcelona, ESMUC, 2014.
- LÓPEZ CANO, Rubén. "Del proyecto final al trabajo final de grado. Tipos y estrategias básicas del trabajo escrito". L'Esmuc Digital (2013) 17.
- MOLL ROQUETA, Jaime. "La Bibliografía en la investigación literaria", en Métodos de estudio de la obra literaria. Coord. por J. M<sup>a</sup> Díez Borque. Madrid: Taurus, 1985, pp. 145-182.
- MONTANER FRUTOS, Alberto. Prontuario de bibliografía: pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios. Gijón: Ediciones Trea, 1999.
- TURABIAN, Kate. A Manual for Writers of Term Papers, Theses, and Dissertations. Chicago: The University of Chicago Press, 1996, 2007.

#### Edición musical

Las orientaciones tomadas de publicaciones musicales presentan la ventaja de contemplar cuestiones específicamente musicales. Algunas referencias:

- Revista Nassarre (al final de cualquier revista):  
disponible en <http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/9>
- Revista Notes; Style Sheet . <https://www.areditions.com/mla/notes/stylesheet.html>
- Manual de Estilo de la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de la Rioja:  
[http://www.campusvirtual.unirioja.es/titulaciones/musica/PDF/manual\\_de\\_estilo.pdf](http://www.campusvirtual.unirioja.es/titulaciones/musica/PDF/manual_de_estilo.pdf)

#### Manuales de referencia musical

- Blume, Friedrich (ed); Finscher, Ludwig (ed. Lit). Die Musik in Geschichte und Gegenwart: Allgemeine Enzyklopädie der Musik. (MGG), (29 vols. + 1 CD ROM), Kassel [etc] Bärenreiter, 1999-2008.



- Casares Rodicio, Emilio (Coord.); Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana (10 Vols.). Madrid SGAE (1999-).
- Stanley Sadie (Ed.) The New Grove Dictionary of Music and Musicians, 2nd edition (20 vols). New York, London... Mc Millan / Oxford University Press (2001).
- Grove Music Online (bajo suscripción) <http://www.oxfordmusiconline.com/public/>
- RILM: Répertoire International de Littérature Musicale.
- RISM: Répertoire International des Sources Musicales
- RIdIM: Répertoire International d'Iconographie Musicale.
- RIPM: Répertoire International de la Presse Musicale.

Las cuatro últimas en: International Repertory of Music Literature, International Association of Music Libraries, Sociedad internacional de Musicología, American Council of Learned Societies. New York, 1967.